

EL NOTICIERO

Ciudadela, domingo 3 de Julio de 1898.



Telegramas

ESPECIALES PARA EL NOTICIERO

Madrid 2, 10:30 noche.

El resultado del combate verificado en Santiago de Cuba ha sido favorable para los españoles que tomaron las posiciones al enemigo.

Se calculan en 2000 las bajas ocurridas y se cree que hoy ha continuado el combate.

Correos

AVISO AL PÚBLICO.

El Sr. Administrador Principal de la Provincia en telegrama de las 3'20 de esta tarde que acabo de recibir me dice lo siguiente:

Pliegos oficiales están exentos impuesto guerra cinco céntimos, debiendo exigirlo cartas particulares. Caso faltar timbres guerra expendedurias puede sustituirse por sellos de comunicaciones de igual valor.»

Lo que me apresuro a poner en conocimiento del público para los efectos oportunos.

Ciudadela 2 de Julio de 1898.

El Administrador, *L. Llorens.*

Desde el día 1.º del que cursa, todos los telegramas que expidan las estaciones telegráficas para el interior de la Península así como los dirigidos á las Islas Baleares, Canarias y posesiones del Norte de África y Fernando Poó se recargarán con un sello de 5 céntimos de peseta como impuesto de guerra.

Los telegramas internacionales, tienen de satisfacer el 75 p.º de recargo.

No circulan las cartas que no estén debidamente franqueadas.

Imp. de S. Fábregues. — Ciudadela.

EL NOTICIERO

Ciudadela, domingo 3 de Julio de 1898.

Pliegos oficiales están exentos impuesto que-
tra cinco céntimos, debiendo exigirse cartas
particulares. Caso faltar timbres guerra ex-
pendedurias puede sustituirse por sellos de
comunicaciones de igual valor.

Lo que me apresuro a poner en conoci-
miento del público para los efectos oportu-
nos.

Ciudadela 2 de Julio de 1898.

El Administrador, A. Alvarez.

Desde el día 1.º del presente curso, todos los telé-
gramas que expidan las estaciones telegráficas
para el interior de la Península así como los di-
rigidos a las Islas Baleares, Canarias y posesio-
nes del Norte de África y Fernando Poo se re-
cargarán con un sello de 5 céntimos de peseta
como impuesto de guerra.

Los telegramas internacionales, tienen de sa-
tisfacer el 75 p. 100 de recargo.
No circulan las cartas que no estén debida-
mente franquizadas.

Imp. de S. Ladreras. — Ciudadela.

Telegramas ESPECIALES PARA EL NOTICIERO

Madrid 2, 10:30 noche.

El resultado del combate verifica-
do en Santiago de Cuba ha sido fa-
vorable para los españoles que to-
maron las posiciones al enemigo.
Se calculan en 2000 las bajas
ocurridas y se cree que hoy ha con-
tinuado el combate.

Correos

AVISO AL PÚBLICO.

El Sr. Administrador Principal de la Pro-
vincia en telegrama de las 3:30 de esta tarde
que acabo de recibir me dice lo siguiente: